

Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Por medio de la presente me permito poner en vuestro conocimiento que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, se ha procedido a registrar en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **"PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A."**, la cesión y transferencia de Acciones que detallo a continuación:

CEDENTE:
DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:
HUGO FABIAN SVIERCOVICH DOBRONSKY

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
C.C. No. 170071107-8

NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:
SESENTA Y DOS (62)

VALOR DE LAS ACCIONES:
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0,04)

TIPO DE INVERSIÓN:
NACIONAL

Lo que hago conocer a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,


SONIA MARILU CLIMENTIA VALENCIA PROAÑO
GERENTE GENERAL
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A

Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores
ADMINISTRADORES
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, para los fines legales consiguientes que, en esta fecha el suscrito, **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, ha cedido a favor del señor **HUGO FABIAN SVIERCOVICH DOBRONSKY, SESENTA Y DOS (62)** Acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$0,04), suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenía en el capital social de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, correspondiente a DOS 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$2,48), representadas en el TÍTULO DE ACCIÓN número 2, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el **CEDENTE** sobre las SESENTA Y DOS acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el **CEDENTE** al enajenar sus SESENTA Y DOS Acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

EL CESTONARIO, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe conjuntamente esta comunicación.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acciones mencionadas en el respectivo Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, y emitir a favor del **CESIONARIO**, el nuevo Título de Acción.

EL CEDENTE, señor **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, expresamente declara que **NO** mantiene deudas, ni obligaciones de ninguna naturaleza a favor de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto ésta transferencia no comprende ninguna obligación.

Atentamente,

CEDENTE:


DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:


HUGO FABIAN SVIERCOVICH DOBRONSKY
C.C. No. 170071107-8

NOTA DE CESIÓN

MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO 62 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE LA QUE ERA PROPIETARIO EN LA COMPAÑIA **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, A FAVOR DEL SEÑOR HUGO FABIAN SVIERCOVICH DOBRONSKY, CON IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NÚMERO 170071107-8.

QUITO D.M., 17 DE JULIO DEL 2012

CEDENTE:



DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:



HUGO FABIAN SVIERCOVICH DOBRONSKY
C.C. No. 170071107-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11B Pág. 123 Acta 4113

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de DICIEMBRE del dos mil CHO N El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS nacido en PICHINCHA/QUITO el 23 de SEPTIEMBRE de 1967 de nacionalidad ECUATORIANO de profesión EMPLEADO PART con Cédula N° 170787421-8 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de ISAAC ARIAS y de

MARIETA ALICIA GALEAS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SANDRA CECILIA BENAVIDES PUERTAS nacida en NARIÑO-COLOMBIA el 31 de MARZO de 1969 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión COMERCIANTE con Cédula N° CC30744663 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA hija de JOSE FELIX BENAVIDES y de JEANNETT PUERTAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE DICIEMBRE 2008

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

DIR. CIVIL
FIRMAS: *Sandra Benavides*

Al...
Firma...
Firma...

CERTIFICADO

Que en la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA, el día 27 de DICIEMBRE de 2008, se celebró el matrimonio civil de DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS y SANDRA CECILIA BENAVIDES PUERTAS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se transcribe a continuación:

Firma ☐ Escrito ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
DIRECCION CANTONAL ☐
DIRECCION DE AREA ☐

ORGANISMO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

10 JUN 2011

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

000004039693



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decia-

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZÓN: Mediante Escritura pública celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha QUITO 24 de Di-
ciembre del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONJUGAL existente entre GREGO CLEMENTE ARIAS SALEAS con SANOA CECILIA
BENAVIDES PUERTAS. Documento que se archiva con el N.º 3106763, QUITO 29 de Febrero del 2010. NN



CERTIFICADO

Que es tal como que se surtió de acuerdo
al Art. 10 de la Ley de Registro Civil, de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que expone el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Emisión de la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000004039693





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País:
Country:

ECUADOR

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por:
Has been signed by:

MARIANA LASSO TAPIA

3. Actuando en su calidad de:
Acting in the capacity of:

DELEGADA EN QUITO

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of:

REGISTRO CIVIL

Certificado
Certified

5. En:
At:

QUITO

6. El:
Date:

15 Junio 2011

7. Por:
By:

FREDDY ROLANDO OBANDO QUISHPE

**ENCARGADO DE LA OFICINA DE
LEGALIZACIONES EN TURUBAMBA**

UNIDAD DE LEGALIZACIONES - TURUBAMBA

8. N°:
N°:

2331465

2331465

APOSTILLA

9. Sello/Timbre:
Seal/Stamp:

10. Firma:
Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD



AP<<717>> <<QUITO>> <<2331465>>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Se declaró la nulidad de act

RAZÓN: Mediante Escritura pú
tiembre del 2009, se declara C
GENAVIDES PUERTAS. Documento c



Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
SECRETARÍA TÉCNICA ☐
SECRETARÍA DE ASesoría ☐

RECEBIDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000004039693



Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Por medio de la presente me permito poner en vuestro conocimiento que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, se ha procedido a registrar en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **"PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A."**, la cesión y transferencia de Acciones que detallo a continuación:

CEDENTE:
DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
C.C. No. 1707874218

CESSIONARIO:
FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
C.C. No. 1707272934

NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:
CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (436)

VALOR DE LAS ACCIONES:
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0,04)

TIPO DE INVERSIÓN:
NACIONAL

Lo que hago conocer a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,


SONIA MARILU CLYMENTIA VALENCIA PROAÑO
GERENTE GENERAL
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A

Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores
ADMINISTRADORES
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, para los fines legales consiguientes que, en esta fecha el suscrito, **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, ha cedido a favor del señor **FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS**, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (436) Acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$0,04), suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenía en el capital social de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, correspondiente a DIECISIETE 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$17,44), representadas en el TÍTULO DE ACCIÓN número 2, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el **CEDENTE** sobre las CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el **CEDENTE** al enajenar sus CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

EL CESIONARIO, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe conjuntamente esta comunicación.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acciones mencionadas en el respectivo Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, y emitir a favor del **CESIONARIO**, el nuevo Título de Acción.

EL **CEDENTE**, señor **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, expresamente declara que **NO** mantiene deudas, ni obligaciones de ninguna naturaleza a favor de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto ésta transferencia no comprende ninguna obligación.

Atentamente,

CEDENTE: 
DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO: 
FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707272934

NOTA DE CESIÓN

MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO 436 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE LA QUE ERA PROPIETARIO EN LA COMPAÑIA **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS, CON IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NÚMERO 1707272934.

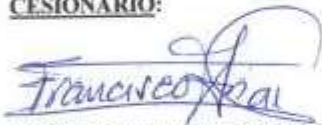
QUITO D.M., 17 DE JULIO DEL 2012

CEDENTE:



DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:



FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707272934



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decia-

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZÓN: Mediante Escritura pública celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha QUITO 24 de Di-
ciembre del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONJUGAL existente entre GREGO CLEMENTE ARIAS SALEAS con SANOA CECILIA
BENAVIDES PUERTAS. Documento que se archiva con el Nº. 3106763, QUITO 29 de Febrero del 2010. NN



CERTIFICADO

Que es tal como que se surtió de acuerdo
al Art. 104 de la Ley de Registro Civil, de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que expone el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Emisión de la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación



000004039693



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Se declaró la nulidad de act

RAZÓN: Mediante Escritura pú
tiembre del 2009, se declara C
GENAVIDES PUERTAS. Documento c



Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN DISTRITAL ☐
DIRECCIÓN LOCAL ☐

RECEBIDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000004039693



Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Por medio de la presente me permito poner en vuestro conocimiento que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, se ha procedido a registrar en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **"PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A."**, la cesión y transferencia de Acciones que detallo a continuación:

CEDENTE:

DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS

NACIONALIDAD:

ECUATORIANA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:

MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON

NACIONALIDAD:

ECUATORIANA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:

170115813-9

NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:

UN MIL SETENTA Y NUEVE (1079)

VALOR DE LAS ACCIONES:

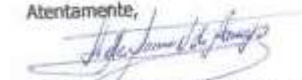
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0,04)

TIPO DE INVERSIÓN:

NACIONAL

Lo que hago conocer a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,



SONIA MARILU CLITYMENIA VALENCIA PROAÑO

GERENTE GENERAL

PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A

Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores

ADMINISTRADORES

PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, para los fines legales consiguientes que, en esta fecha el suscrito, **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, ha cedido a favor de la señora **MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON, UN MIL SETENTA Y NUEVE (1.079)** Acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$0,04), suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenía en el capital social de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, correspondiente a CUARENTA Y TRES 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$43,16), representadas en el TÍTULO DE ACCIÓN número 2, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el **CEDENTE** sobre las MIL SETENTA Y NUEVE acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el **CEDENTE** al enajenar sus MIL SETENTA Y NUEVE Acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

EL CESIONARIO, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe conjuntamente esta comunicación.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acciones mencionadas en el respectivo Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, y emitir a favor del **CESIONARIO**, el nuevo Título de Acción.

EL **CEDENTE**, señor **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, expresamente declara que **NO** mantiene deudas, ni obligaciones de ninguna naturaleza a favor de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto ésta transferencia no comprende ninguna obligación.

Atentamente,

CEDENTE:

DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:

MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON
C.C. No. 170115813-9

NOTA DE CESIÓN

MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO 1079 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE LA QUE ERA PROPIETARIO EN LA COMPAÑIA **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON, CON IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NÚMERO 170115813-9.

QUITO D.M., 17 DE JULIO DEL 2012

CEDENTE:



DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:



MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON
C.C. No. 170115813-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11B Pág. 123 Acta 4113

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de DICIEMBRE del dos mil CHO N El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS nacido en PICHINCHA/QUITO el 23 de SEPTIEMBRE de 1967 de nacionalidad ECUATORIANO de profesión EMPLEADO PART con Cédula N° 170787421-8 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de ISAAC ARIAS y de

MARIETA ALICIA GALEAS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SANDRA CECILIA BENAVIDES PUERTAS nacida en NARIÑO-COLOMBIA el 31 de MARZO de 1969 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión COMERCIANTE con Cédula N° CC30744663 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA hija de JOSE FELIX BENAVIDES y de JEANNETT PUERTAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE DICIEMBRE 2008

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

DIR. CIVIL
FIRMAS: Sandra Benavides

Al...
Firma...
Firma...

CERTIFICADO

Que en la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA, el día 27 de DICIEMBRE de 2008, se celebró el matrimonio civil de DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS y SANDRA CECILIA BENAVIDES PUERTAS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se transcribe a continuación:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
DIRECCION CANTONAL ☐
DIRECCION DE AREA ☐

ORGANISMO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

10 JUN 2011

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

000004039693



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decia-

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZÓN: Mediante Escritura pública celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha QUITO 24 de Di-
ciembre del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONJUGAL existente entre GREGO CLEMENTE ARIAS SALEAS con SANOA CECILIA
BENAVIDES PUERTAS. Documento que se archiva con el Nº. 3106763, QUITO 29 de Febrero del 2010. NN



CERTIFICADO

Que es tal como que se surtió de acuerdo
al Art. 10 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación que expone el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

Emisión Nacional ☐

Emisión Provincial ☐

Emisión Municipal ☐

Emisión Local ☐

Emisión de la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cédulación



000004039693





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Se declaró la nulidad de as

RAZÓN: Mediante Escritura pú
tiembre del 2009, se declara C
GENAVIDES PUERTAS. Documento c



Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
SECRETARÍA TÉCNICA ☐
SECRETARÍA DE ☐

RECEBIDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000004039693



Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Por medio de la presente me permito poner en vuestro conocimiento que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, se ha procedido a registrar en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **"PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A."**, la cesión y transferencia de Acciones que detallo a continuación:

CEDENTE:
DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
C.C. No. 1707874218

CESSIONARIO:
SONIA GIOVANNA ARROYO VALENCIA

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
C.C. No. 1712081304

NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:
CIENTO OCHENTA DOLARES (180)

VALOR DE LAS ACCIONES:
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0,04)

TIPO DE INVERSIÓN:
NACIONAL

Lo que hago conocer a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,


SONIA MARILU CLIMENT VALENCIA PROAÑO
GERENTE GENERAL
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A

Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores
ADMINISTRADORES
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, para los fines legales consiguientes que, en esta fecha el suscrito, **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, ha cedido a favor del señor **SONIA GIOVANNA ARROYO VALENCIA**, **CIENTO OCHENTA (180)** Acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$0,04), suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenía en el capital social de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, correspondiente a **SIETE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$7,20)**, representadas en el **TÍTULO DE ACCIÓN** número 2, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el **CEDENTE** sobre las **CIENTO OCHENTA** acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el **CEDENTE** al enajenar sus **CIENTO OCHENTA** Acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

EL CESIONARIO, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe conjuntamente esta comunicación.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acciones mencionadas en el respectivo Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, y emitir a favor del **CESIONARIO**, el nuevo Título de Acción.

EL **CEDENTE**, señor **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, expresamente declara que **NO** mantiene deudas, ni obligaciones de ninguna naturaleza a favor de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto esta transferencia no comprende ninguna obligación.

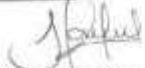
Atentamente,

CEDENTE:



DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:



SONIA GIOVANNA ARROYO VALENCIA
C.C. No. 1712081304

NOTA DE CESIÓN

MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO 180 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE LA QUE ERA PROPIETARIO EN LA COMPAÑIA **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, A FAVOR DEL SEÑOR SONIA GIOVANNA ARROYO VALENCIA, CON IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NÚMERO 1712081304.

QUITO D.M., 17 DE JULIO DEL 2012

CEDENTE:



DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:



SONIA GIOVANNA ARROYO VALENCIA
C.C. No. 1712081304



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decia-

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZÓN: Mediante Escritura pública celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha QUITO 24 de Di-
ciembre del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONJUGAL existente entre GREGO CLEMENTE ARIAS SALEAS con SANOA CECILIA
BENAVIDES PUERTAS. Documento que se archiva con el Nº. 3106763, QUITO 29 de Febrero del 2010. NN



CERTIFICADO

Que es tal como que se surtió de acuerdo
al Art. 104 de la Ley de Registro Civil, de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación que expone el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

.....
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



000004039693





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País:
Country:

ECUADOR

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por:
Has been signed by:

MARIANA LASSO TAPIA

3. Actuando en su calidad de:
Acting in the capacity of:

DELEGADA EN QUITO

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of:

REGISTRO CIVIL

Certificado
Certified

5. En:
At:

QUITO

6. El:
Date:

15 Junio 2011

7. Por:
By:

FREDDY ROLANDO OBANDO QUISHPE

**ENCARGADO DE LA OFICINA DE
LEGALIZACIONES EN TURUBAMBA**

UNIDAD DE LEGALIZACIONES - TURUBAMBA

8. N°:
N°:

2331465

2331465

APOSTILLA

9. Sello/Timbre:
Seal/Stamp:

10. Firma:
Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD



AP<<717>> <<QUITO>> <<2331465>>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Se declaró la nulidad de act

RAZÓN: Mediante Escritura pú
tiembre del 2009, se declara C
GENAVIDES PUERTAS. Documento c



Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
SECRETARÍA TÉCNICA ☐
SECRETARÍA DE ASesoría ☐

RECEBIDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000004039693



Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Por medio de la presente me permito poner en vuestro conocimiento que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, se ha procedido a registrar en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **"PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A."**, la cesión y transferencia de Acciones que detallo a continuación:

CEDENTE:
DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
C.C. No. 1707874218

CESSIONARIO:
GUIDO MAURICIO ARROYO VALENCIA

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
C.C. No. 1712081296

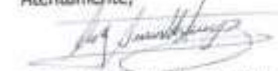
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:
CIENTO OCHENTA DOLARES (180)

VALOR DE LAS ACCIONES:
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0,04)

TIPO DE INVERSIÓN:
NACIONAL

Lo que hago conocer a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,



SONIA MARILU CLÍYMENIA VALENCIA PROAÑO
GERENTE GENERAL
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A

Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores

ADMINISTRADORES

PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, para los fines legales consiguientes que, en esta fecha el suscrito, **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, ha cedido a favor del señor **GUIDO MAURICIO ARROYO VALENCIA**, **CIENTO OCHENTA (180)** Acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$0,04), suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenía en el capital social de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, correspondiente a SIETE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$7,20), representadas en el TÍTULO DE ACCIÓN número 2, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el **CEDENTE** sobre las **CIENTO OCHENTA** acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el **CEDENTE** al enajenar sus **CIENTO OCHENTA** Acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

EL CESIONARIO, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe conjuntamente esta comunicación.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acciones mencionadas en el respectivo Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, y emitir a favor del **CESIONARIO**, el nuevo Título de Acción.

EL CEDENTE, señor **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, expresamente declara que **NO** mantiene deudas, ni obligaciones de ninguna naturaleza a favor de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto ésta transferencia no comprende ninguna obligación.

Atentamente,

CEDENTE:


DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:


GUIDO MAURICIO ARROYO VALENCIA
C.C. No. 1712081296

NOTA DE CESIÓN

MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO 180 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE LA QUE ERA PROPIETARIO EN LA COMPAÑIA **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, A FAVOR DEL SEÑOR GUIDO MAURICIO ARROYO VALENCIA, CON IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NÚMERO 1712081296.

QUITO D.M., 17 DE JULIO DEL 2012

CEDENTE:



DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:



GUIDO MAURICIO ARROYO VALENCIA
C.C. No. 1712081296



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decia-

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZÓN: Mediante Escritura pública celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha QUITO 24 de Di-
ciembre del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONJUGAL existente entre GREGO CLEMENTE ARIAS SALEAS con SANOA CECILIA
BENAVIDES PUERTAS. Documento que se archiva con el Nº. 3106763, QUITO 13 de Febrero del 2010. NN



CERTIFICADO

Que es tal como que se surtió de acuerdo
al Art. 10 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que expone el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

Identificación Nacional ☐

Identificación Provincial ☐

Identificación Municipal ☐

Identificación Local ☐

Emisión de la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación



000004039693





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Se declaró la nulidad de as

RAZÓN: Mediante Escritura pú
tiembre del 2009, se declara C
GENAVIDES PUERTAS. Documento c



Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
SECRETARÍA TÉCNICA ☐
SECRETARÍA DE ☐

RECEBIDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000004039693



Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Por medio de la presente me permito poner en vuestro conocimiento que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, se ha procedido a registrar en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **"PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A."**, la cesión y transferencia de Acciones que detallo a continuación:

CEDENTE:
DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
C.C. No. 1707874218

CESTONARIO:
JORGE ISAAC ARIAS GALEAS

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
C.C. No. 1704923604

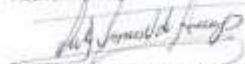
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:
QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (554)

VALOR DE LAS ACCIONES:
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0,04)

TIPO DE INVERSIÓN:
NACIONAL

Lo que hago conocer a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,



SONIA MARILU CLYMENTIA VALENCIA PROAÑO
GERENTE GENERAL
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A

Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores
ADMINISTRADORES
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, para los fines legales consiguientes que, en esta fecha el suscrito, **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, ha cedido a favor del señor **JORGE ISAAC ARIAS GALEAS**, **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (554)** Acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$0,04), suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenía en el capital social de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, correspondiente a VEINTE Y DOS 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$22,16), representadas en el TÍTULO DE ACCIÓN número 2, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el **CEDENTE** sobre las **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el **CEDENTE** al enajenar sus **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** Acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

EL CESIONARIO, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe conjuntamente esta comunicación.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acciones mencionadas en el respectivo Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, y emitir a favor del **CESIONARIO**, el nuevo Título de Acción.

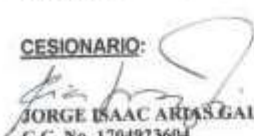
El **CEDENTE**, señor **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, expresamente declara que **NO** mantiene deudas, ni obligaciones de ninguna naturaleza a favor de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto ésta transferencia no comprende ninguna obligación.

Atentamente,

CEDENTE:


DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:


JORGE ISAAC ARIAS GALEAS
C.C. No. 1704923604

NOTA DE CESIÓN

MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO 554 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE LA QUE ERA PROPIETARIO EN LA COMPAÑÍA **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ISAAC ARIAS GALEAS, CON IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NÚMERO 1704923604.

QUITO D.M., 17 DE JULIO DEL 2012

CEDENTE:



DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIO:



JORGE ISAAC ARIAS GALEAS
C.C. No. 1704923604



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decia-

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZÓN: Mediante Escritura pública celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha QUITO 24 de Di-
ciembre del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONJUGAL existente entre GREGO CLEMENTE ARIAS SALEAS con SANOA CECILIA
BENAVIDES PUERTAS. Documento que se archiva con el Nº. 3106763, QUITO 29 de Febrero del 2010. NN



CERTIFICADO

Que es tal como que se surtió de acuerdo
al Art. 10 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que expone el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐



000004039693





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Se declaró la nulidad de act

RAZÓN: Mediante Escritura pú
tiembre del 2009, se declara C
GENAVIDES PUERTAS. Documento c



Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN MUNICIPAL ☐
DIRECCIÓN LOCAL ☐

RECEBIDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000004039693



Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Por medio de la presente me permito poner en vuestro conocimiento que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, se ha procedido a registrar en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **"PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A."**, la cesión y transferencia de Acciones que detallo a continuación:

CEDENTE:
DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
C.C. No. 1707874218

CESSIONARIOS: HEREDEROS del Sr. **LIBORIO ISAAC ARIAS BASTANTES**
MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON
FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS
JORGE ISAAC ARIAS GALEAS

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:
MARIETA ALICIA GALEAS C.C. 170115813-9
FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS C.C. 170727293-4
JORGE ISAAC ARIAS GALEAS C.C. 170492360-4

NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:
CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (449)

VALOR DE LAS ACCIONES:
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0,04)

TIPO DE INVERSIÓN:
NACIONAL

Lo que hago conocer a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,


SONIA MARILU CLITYMENIA VALENCIA PROAÑO
GERENTE GENERAL
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A

Quito, D.M., 17 de Julio del 2012

Señores:

**ADMINISTRADORES
PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, para los fines legales consiguientes que, en esta fecha el suscrito, **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, ha cedido a favor de los herederos del Sr. Liborio Isaac Arias Basantes, los señores **MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON, FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS Y JORGE ISAAC ARIAS GALEAS**, CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (449) Acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$0,04), suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenía en el capital social de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, correspondiente a DIECISIETE DÓLARES 96/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$17,96), representadas en el TÍTULO DE ACCIÓN número 2, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el **CEDENTE** sobre las CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el **CEDENTE** al enajenar sus CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

LOS CESIONARIOS, de nacionalidad ecuatoriana, suscribimos conjuntamente esta comunicación. De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acciones mencionadas en el respectivo Libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, y emitir a favor de los **CESIONARIOS** en nuestra calidad de herederos del Sr. Liborio Isaac Arias Basantes, el nuevo Título de Acción.

EL **CEDENTE**, señor **DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS**, expresamente declara que **NO** mantiene deudas, ni obligaciones de ninguna naturaleza a favor de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto esta transferencia no comprende ninguna obligación.

Atentamente,

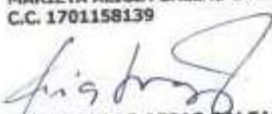
CEDENTE


DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

CESIONARIOS: HEREDEROS DEL SR. LIBORIO ISAAC ARIAS BASANTES


MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON
C.C. 1701158139


FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS
C.C. 1707272934


JORGE ISAAC ARIAS GALEAS
C.C. 1704923604

NOTA DE CESIÓN

MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO 449 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE LA QUE ERA PROPIETARIO EN LA COMPAÑÍA **PROVEEDORA DE MATERIALES ARROVIECH S.A.**, A FAVOR DE LOS HEDEROS DEL SR. **LIBORIO ISAAC ARIAS BASANTES**, LOS SEÑORES **MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON C.C.1701158139**, **FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS C.C.1707272934** Y **JORGE ISAAC ARIAS GALEAS**, CON IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NUMERO C.C. 1704923604.

QUITO D.M., 17 DE JULIO DEL 2012

CEDENTE:

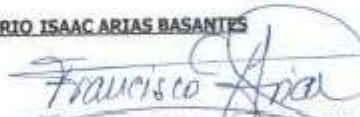


DIEGO CLEMENTE ARIAS GALEAS
C.C. No. 1707874218

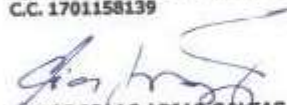
CESIONARIOS: HEREDEROS DEL SR. LIBORIO ISAAC ARIAS BASANTES



MARIETA ALICIA GALEAS CALDERON
C.C. 1701158139



FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS
C.C. 1707272934



JORGE ISAAC ARIAS GALEAS
C.C. 1704923604



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decia-

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZÓN: Mediante Escritura pública celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, de fecha QUITO 24 de Di-
ciembre del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONJUGAL existente entre GREGO CLEMENTE ARIAS SALEAS con SANOA CECILIA
BENAVIDES PUERTAS. Documento que se archiva con el Nº. 3106763, QUITO 13 de Febrero del 2010. NN



CERTIFICADO

Que es tal como que se surtió de acuerdo
al Art. 10 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que expone el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Presencial ☐

Emisión de la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación



000004039693



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

1. País:
Country:

ECUADOR

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por:
Has been signed by:

MARIANA LASSO TAPIA

3. Actuando en su calidad de:
Acting in the capacity of:

DELEGADA EN QUITO

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of:

REGISTRO CIVIL

Certificado
Certified

5. En:
At:

QUITO

6. El:
Date:

15 Junio 2011

7. Por:
By:

FREDDY ROLANDO OBANDO QUISHPE

**ENCARGADO DE LA OFICINA DE
LEGALIZACIONES EN TURUBAMBA
UNIDAD DE LEGALIZACIONES - TURUBAMBA**

8. N°:
N°:

2331465

2331465

9. Sello/Timbre:
Seal/Stamp:

10. Firma:
Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD



AP<<717>> <<QUITO>> <<2331465>>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

• Otros Servicios

Valor \$ 1.00

Nº 3106763

Se declaró la nulidad de as

RAZÓN: Mediante Escritura pú
tiembre del 2009, se declara C
GENAVIDES PUERTAS. Documento c



Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN DISTRITAL ☐
DIRECCIÓN LOCAL ☐

RECEBIDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

000004039693

